

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20209 *ORDEN JUS/3903/2004, de 12 de noviembre, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados anunciado por Orden JUS/2418/2004, de 13 de julio, por el que se ofertaban plazas vacantes y de nueva creación de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden JUS/2418/2004, de 13 de julio (BOE 21-7-04), para cubrir plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 54, 55 y 57 del Real Decreto 249/1996 de 16 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Orden mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en Anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un Centro de Trabajo, por lo que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese en el puesto de trabajo actual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retri-

buido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la Orden comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, el plazo posesorio deberá de computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares o Agentes y por tanto no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia del ámbito en el que estén destinados o, en su caso, a los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad o de dos en caso contrario, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días (artículos 503 y 505 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos de Gestión, Tramitación o Auxilio, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V.I para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, BOE de 3 de julio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

ANEXO I. GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
				DESTINO ADJUDICADO	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.
16187757	ALVAREZ	PEREZ	PALOMA	JZDO. 1ª INSTANCIA 42		BARCELONA				BARCELONA
JZDO. 1ª INSTANCIA 8	LEON	LEON	8671	3	9	12	0	0,0	3,783	
15945629	BAZ	ZUBELDIA	Mª ELENA	JZDO. PENAL 1		SAN SEBASTIAN				GUIPUZCOA
DECANATO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	2593	15	7	19	0	0,0	15,636	
10585273	ESTRADA	RUIZ	Mª CRUZ	JZDO. DE PAZ		CARREÑO				ASTURIAS
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	OVIEDO	ASTURIAS		21	11	8	0	0,0	21,939	
11416826	GARCIA	MENENDEZ	VIOLETA MARIA	JZDO. INSTRUCCIÓN 3		STA. CRUZ DE TENERIFE				CANARIAS
JZDO. 1ª INSTANCIA 10	SANTANDER	CANTABRIA	9492	1	9	0	0	0,0	1,750	
16572896	GONZALEZ	BARRAGAN	RUBEN	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		MIRANDA DE EBRO				BURGOS
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 9	LOGROÑO	LA RIOJA	8993	2	9	12	0	0,0	2,783	
17143485	GOTOR	FORCEN	Mª GLORIA	T.S.J. SALA SOCIAL.		ZARAGOZA				ZARAGOZA
DECANATO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1326	18	6	15	0	0,0	18,542	
11069703	GUTIERREZ	SUAREZ	MANUEL	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		MIERES				ASTURIAS
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	OVIEDO	ASTURIAS	5109	12	9	20	0	0,0	12,806	
17100121	HERRERO	RUIZ DE LA TORRE	Mª VICTORIA	JZDO. PENAL 3		ZARAGOZA				ZARAGOZA
DECANATO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	421	25	8	18	0	0,0	25,717	
44624892	JABATO	JIMENEZ	FRANCISCO JAVIER	JZDO. 1ª INSTANCIA 63		MADRID				MADRID
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 9	LOGROÑO	LA RIOJA	9575	1	9	0	0	0,0	1,750	
78207233	MAS	MAYOL	Mª MAGDALENA	JZDO. 1ª INSTANCIA 5		PALMA DE MALLORCA				BALEARES
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	6074	11	3	17	4	0,0	15,297	
10180001	PRIETO	NISTAL	MERCEDES F.	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 1		PONFERRADA				LEON
JZDO. 1ª INSTANCIA 8	LEON	LEON	8688	3	9	12	0	0,0	3,783	
52802347	ROMERA	LOPEZ	CATALINA	JZDO. 1ª INSTANCIA 2		CARTAGENA				MURCIA
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MURCIA	MURCIA	7712	8	7	16	0	0,0	8,628	
12205982	RUIZ	VALDIVIESO	SARA	T.S.J. SALA SOCIAL		VALLADOLID				VALLADOLID
JZDO. 1ª INSTANCIA 12	VALLADOLID	VALLADOLID	3861	14	2	18	0	0,0	14,217	
13761490	SAINZ	GONZALEZ	JAVIER E.	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		CASTRO URDIALES				CANTABRIA
JZDO. 1ª INSTANCIA 10	SANTANDER	CANTABRIA	9094	2	9	12	0	0,0	2,783	
12195905	SALGADO	GIMENO	Mª SOLEDAD	T.S.J. SALA CONT. ADVO.		BURGOS				BURGOS
JZDO. 1ª INSTANCIA 12	VALLADOLID	VALLADOLID	1466	16	11	28	0	0,0	16,994	
13114600	SORIA	GARCIA	PILAR	JZDO. CONT. ADVO. 1		PALMA DE MALLORCA				BALEARES
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	2725	15	7	19	0	0,0	15,636	
34785355	ZAMORA	BARBA	ESTHER	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 6		ORIHUELA				ALICANTE
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MURCIA	MURCIA	8359	5	3	0	0	0,0	5,250	

ANEXO I. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
				DESTINO ADJUDICADO	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA	INFORM.
12717098	ALONSO	FLOREZ	AMALIA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		ZAFRA				BADAJOS
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 9	LOGROÑO	LA RIOJA	13891	1	3	12	0	0,0	1,283	
12703012	ANTON	CARRANZA	ANGELA	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC.		MEDINA DEL CAMPO				VALLADOLID
JZDO. 1ª INSTANCIA 12	VALLADOLID	VALLADOLID	9720	8	11	20	0	0,0	8,972	
34973171	BLANCO	GONZALEZ	SANTIAGO	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 2		STA. CRUZ DE LA PALMA				CANARIAS
JZDO. 1ª INSTANCIA 8	LEON	LEON	11836	5	2	26	0	0,0	5,239	
17712001	CASTEJON	SANCHEZ	LOURDES	ADSCRIPCION FISCALIA		CALATAYUD				ZARAGOZA
JZDO. 1ª INSTANCIA 17	ZARAGOZA	ZARAGOZA	7375	12	10	5	0	0,0	12,847	
74506297	CASTILLO	NAVARRO	ISABEL	JZDO. 1ª INSTANCIA 5		PALMA DE MALLORCA				BALEARES
JZDO. DE LO MERCANTIL	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	10459	8	9	23	0	0,0	8,814	
17707031	CERVERO	MUÑOZ	JOSE LUIS	EXCEDENTE						
JZDO. 1ª INSTANCIA 19	ZARAGOZA	ZARAGOZA	6470	14	1	27	0	0,0	14,158	
10193307	FERNANDEZ	FERNANDEZ	Mª DEL PILAR	JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC.		AREVALO				AVILA
JZDO. 1ª INSTANCIA 12	VALLADOLID	VALLADOLID	12009	5	2	26	0	0,0	5,239	

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL		
				DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS	IDIOMA
693989	FERNANDEZ	SALGADO	ROSA MARIA	EXCEDENTE							
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	OVIEDO	ASTURIAS	0	9	4	9	0	0,0	9,358		
44089837	FONTAN	RIVAS	M ^o GUADALUPE	JZDO. 1 ^o INSTANCIA 13		PALMA DE MALLORCA		BALEARES			
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 10	SANTANDER	CANTABRIA	12470	3	9	12	0	0,0	3,783		
25425858	GIMENO	VILLANUEVA	M ^o CARMEN	JZDO. SOCIAL 29		MADRID		MADRID			
JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 9	LOGROÑO	LA RIOJA	13897	1	3	12	0	0,0	1,283		
25445892	GIMENO	VILLANUEVA	M ^o PILAR	JZDO. PENAL 25		MADRID		MADRID			
JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 9	LOGROÑO	LA RIOJA	13825	1	3	12	0	0,0	1,283		
29068616	IBAÑEZ	VARELA	CONCEPCION	JZDO. INSTRUCIÓN 4		CARTAGENA		MURCIA			
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MURCIA	MURCIA	11565	5	7	8	0	0,0	5,606		
17721262	LAMANA	GOMEZ	BEGOÑA	T.S.J. SALA SOCIAL		SEVILLA		SEVILLA			
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 19	ZARAGOZA	ZARAGOZA	3394	15	7	16	0	0,0	15,628		
16800389	MARTIN	ULIBARRI	M ^o TERESA	JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 3		POLA DE SIERO		ASTURIAS			
JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 9	LOGROÑO	LA RIOJA	12735	3	2	17	0	0,0	3,214		
33324235	MARTINEZ	CABANA	M ^o LOURDES	JZDO. SOCIAL 33		MADRID		MADRID			
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 10	SANTANDER	CANTABRIA	12683	3	2	17	0	0,0	3,214		
14379590	MARTINEZ	IGLESIAS	JAVIER	FISCALIA		OVIEDO		ASTURIAS			
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	OVIEDO	ASTURIAS	6530	14	1	27	0	0,0	14,158		
77511040	MATEOS	LOPEZ	DOROTEA	JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 4		DOS HERMANAS		SEVILLA			
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MURCIA	MURCIA	11974	5	2	26	0	0,0	5,239		
15766459	MOLINA	AZNAR	MARIA	JZDO. 1 ^o INSTANCIA 4		PAMPLONA		NAVARRA			
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 19	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1341	18	3	27	0	0,0	18,325		
25166429	MUÑO	LORAS	ANA CRISTINA	JZDO. 1 ^o INSTANCIA 2		MATARO		BARCELONA			
JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 9	LOGROÑO	LA RIOJA	13962	1	3	12	0	0,0	1,283		
9295868	RODRIGUEZ	GARCIA	JAIME	JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 4		AVILA		AVILA			
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 12	VALLADOLID	VALLADOLID	11880	5	2	26	0	0,0	5,239		
9779605	RODRIGUEZ	GARCIA	ANA BELEN	JZDO. 1 ^o INSTANCIA 11		MADRID		MADRID			
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 8	LEON	LEON	12100	5	2	26	0	0,0	5,239		
9736490	RODRIGUEZ	SEOANE	JOSE IGNACIO	JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 2		ASTORGA		LEON			
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 8	LEON	LEON	11193	8	9	23	0	0,0	8,814		
13726140	ROJAS	SAMANO	M ^o NATIVIDAD	JZDO. INSTRUCIÓN 1		SANTANDER		CANTABRIA			
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 10	SANTANDER	CANTABRIA	7014	12	10	5	0	0,0	12,847		
43016233	SEGUI	VALLCANERAS	M ^o ISABEL	JZDO. 1 ^o INSTANCIA 13		PALMA DE MALLORCA		BALEARES			
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	7875	12	10	5	2	0,0	14,847		
14587247	ZURDO	ALAGUERO	RAUL	JZDO. INSTRUCIÓN 49		MADRID		MADRID			
T.S.J. SALA CONT. ADVO.	ZARAGOZA	ZARAGOZA	4366	14	10	13	0	0,0	14,869		

Preferencias que se han tenido en cuenta a la hora de resolver el concurso, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa:
Juzgado de 1^o Instancia n^o 19 de Zaragoza (Art. 52.c) del Reglamento Orgánico)...1 plaza.

ANEXO I. AUXILIO JUDICIAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DESTINO ACTUAL		LOCALIDAD ACTUAL			PROVINCIA ACTUAL	
				DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESCALAFON	AÑOS	MESES	DIAS
13774018	BARBERAN	DIEZ	JAVIER	JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 1		ARANJUEZ		MADRID		
JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 9	LOGROÑO	LA RIOJA	5268	2	10	19	0	0,0	2,886	
20189245	CUESTA	DIEZ	FRANCISCO JAVIER	JZDO. DE PAZ		PARRES		ASTURIAS		
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 10	SANTANDER	CANTABRIA	5182	2	10	19	0	0,0	2,886	
9307923	GARCIA	MORO	ANA M ^o	S.C.N.E.		PALENCIA		PALENCIA		
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 12	VALLADOLID	VALLADOLID	3058	8	11	4	0	0,0	8,928	
34962894	GONZALEZ	ESTEVEZ	MARCOS	JZDO. 1 ^o INSTANCIA 6		VIGO		PONTEVEDRA		
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	OVIEDO	ASTURIAS	2365	11	8	21	0	0,0	11,725	
52812963	GONZALEZ	MARTINEZ	M ^o LUISA	EXCEDENTE						
JZDO. DE LO MERCANTIL 1	MURCIA	MURCIA		11	7	20	0	0,0	11,639	
72091370	MUELA	MIGUEL	MARIANA	JZDO. INSTRUCIÓN 1		EIVISSA		BALEARES		
JZDO. 1 ^o INST. E INSTRUC. 9	LOGROÑO	LA RIOJA	5780	1	3	26	0	0,0	1,322	
9404700	REGUERA	RIVAS	M ^o MERCEDES	JZDO. SOCIAL 18		BARCELONA		BARCELONA		
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 8	LEON	LEON	4691	5	3	21	0	0,0	5,308	
14241409	ROY	ROY	M ^o TERESA	JZDO. PENAL 5		ZARAGOZA		ZARAGOZA		
JZDO. 1 ^o INSTANCIA 19	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1250	14	2	20	0	0,0	14,222	

Preferencias que se han tenido en cuenta a la hora de resolver el concurso, en el Cuerpo de Auxilio Judicial:
Juzgado de lo Mercantil n^o 1 de Murcia (Art. 44.3) del Reglamento Orgánico)...1 plaza.

ANEXO II**Concurso: 13-07-2004 (B.O.E. 21-07-2004)***Relación de excluidos*

Ámbito: Resto de España		
17207901	ANGULO BORQUE, ANTONIO	3
9271906	ASTRUGA FERNÁNDEZ, MIGUEL	3
29090297	CANTALAPIEDRA CESTEROS, ANTONIO	1
29095514	CARBONELL BALLARIN, BEGOÑA	5
1486432	DÍAZ BUENO, FRANCISCO	3
12748627	GALLARDO LLORENTE, MARÍA JULIA	2
25397406	GALLEN CHAPA, MARÍA SALUD	3
15975846	GARCÍA CORONA, JOSE RAMÓN	3
4535072	GARCÍA CORTIJO, XOSÉ	4
25148357	JORDAN DE URRRIES SAGARNA, JAVIER ISIDRO	3
11702366	LORENZO DOMÍNGUEZ, CESÁREA	3
28897434	MORENO MORALES, EVA MARÍA	3
10052628	VIDAL ÁLVAREZ, JESÚS	3

Códigos de exclusión:

1. No llevar un año en su anterior destino (Base Segunda. 1)
2. Presentación instancia fuera de plazo (Base Cuarta. 1, 2, 3 y 4)
3. Renuncia dentro del plazo (Base Cuarta.7)
4. Por haber participado para dos Cuerpos (Base Cuarta.6)
5. Por no ser funcionaria del Cuerpo para el que participa.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20210 *CORRECCIÓN de errata del Real Decreto 2224/2004, de 26 de noviembre, por el que se nombra Consejero no nato del Consejo de Gobierno del Banco de España a don Jesús Leguina Villa.*

Advertida errata en el Real Decreto 2224/2004, de 26 de noviembre, por el que se nombra Consejero no nato del Consejo de Gobierno del Banco de España a don Jesús Leguina Villa, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de 27 de noviembre de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 39358, segunda columna, en el título del real decreto, donde dice: «...Consejero nato...», debe decir: «...Consejero no nato...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

20211 *ORDEN INT/3904/2004, de 15 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios

Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/3323/2004, de 6 de octubre de 2004 (B.O.E. de 15 de octubre).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 15 de noviembre de 2004. -P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 6 de octubre de 2004. B.O.E. de 15 de octubre de 2004

Ministerio del Interior

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría del Interior. Dirección General de Política Interior. Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales. Coordinador de Área. Nivel: 29. Complemento específico: 16.876,56 euros.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Madrid. Nivel 28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Nistal Burón, Francisco Javier. N.R.P.: 970697446 A0902. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

20212 *ORDEN FOM/3905/2004, de 22 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/3325/2004, de 8 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa de la Dirección General de la Marina Mercante de este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.